



**ORDEN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISION DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION DE PLAZAS DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO, Y SE CONVOCA AL PROCESO DE CIERRE DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS.**

De conformidad con lo previsto en las bases séptima y octava de la Orden SCO/2182/2005, de 22 de junio (B.O.E. de 8 de julio), por la que se inicia la Fase de Provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Técnicos Especialistas de Laboratorio**.

**RESUELVO**

**PRIMERO.- Aprobación de la relación definitiva de los destinos asignados.**

A propuesta de la Comisión para la Resolución de la Fase de Provisión regulada por la Orden SCO/982/2002, de 30 de abril (B.O.E. de 7 de mayo), previo informe favorable de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento, aprobar la relación definitiva de los destinos asignados en el segundo proceso de asignación de plazas, tal como se especifica en el Anexo I de esta Orden.

**SEGUNDO.- Publicación de la relación definitiva de los destinos asignados.**

Hacer pública la relación definitiva de los destinos asignados a los concursantes en el segundo proceso de asignación de plazas de la Fase de Provisión según se detalla en el Anexo I de esta Orden, en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

**TERCERO.- Plazas vacantes.**

Del segundo proceso de asignación de destinos, en la categoría de **Técnicos Especialistas de Laboratorio**, iniciado por la Orden SCO/2182/2005, de 22 de junio, no han sido adjudicadas o han quedado vacantes, las plazas que se relacionan en el Anexo II de esta Orden.

Estas plazas vacantes o no adjudicadas, se convocan mediante esta Orden para un tercer proceso de asignación según lo dispuesto en la base novena de la Orden SCO/2182/2005, de 22 de junio.





#### **CUARTO.- Participantes en el tercer proceso de asignación de destinos.**

Los concursantes nombrados en expectativa de destino en la categoría de **Técnicos Especialistas de Laboratorio**, que han participado en el segundo proceso de asignación de destinos, habiendo solicitado tantas plazas como número de orden ocupen, y a quienes no se les haya asignado plaza, deberán participar obligatoriamente en este tercer proceso de asignación. En caso contrario pasarán a la situación de excedencia voluntaria, sin que se les exija lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso. Todo ello de acuerdo con lo expresado en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001 de 21 de noviembre.

Podrá participar voluntariamente en este tercer proceso, el personal estatutario fijo al que hace referencia en la Base Séptima de la Orden SCO/2182/2005, de 22 de junio, si no hubieran obtenido destino definitivo en el primer y segundo proceso de asignación y hubiesen solicitado participar en aquél de la forma que se establece en la base séptima de la Orden que se acaba de citar.

No podrá participar en este tercer proceso el personal que haya obtenido plaza con destino definitivo en el primer y segundo proceso de asignación o haya desistido de su solicitud.

También deberá participar obligatoriamente, si entre las plazas que se ofrecen para el tercer proceso de asignación las hubiera de la categoría de **Técnicos Especialistas de Laboratorio** en su área de salud, el personal en situación de reingreso provisional que, habiendo participado en el primer y en el segundo proceso de asignación de destinos y solicitado todas las plazas de su categoría, modalidad y área, no haya obtenido destino definitivo.

#### **QUINTO.- Presentación de nuevas solicitudes.**

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Orden SCO/2182/2005, de 22 de junio, los concursantes que participen en este tercer proceso de asignación deberán presentar nueva solicitud de participación.

No obstante, el personal con nombramiento estatutario fijo, que de acuerdo con lo previsto en la letra a) de la base séptima, ya haya solicitado plazas de las ahora convocadas a resultas, no precisará realizar nuevamente solicitud de vacantes.

#### **SEXTO.- Modelo de solicitud y plazo de presentación.**

Las solicitudes para participar se ajustarán al modelo que será facilitado en los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo( Unidad de Consolidación de Empleo. Alcalá, 56. Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en las Instituciones que se citan en su apartado segundo.



Las plazas se elegirán, de entre las ofrecidas que figuran en el Anexo II, por orden de preferencia.

**SÉPTIMO.** \_ Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Sanidad y Consumo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden( artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio , reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Madrid, 24 de noviembre de 2006

LA MINISTRA,  
P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio)  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ECONOMICO PRESUPUESTARIOS,

Fdo.: José Antonio Benedicto Iruñ.



## PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO FASE DE PROVISIÓN

### SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

#### Lista con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

CATEGORÍA: TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
10066881	BELLO FRANCO, MARIA FE	106,80	2403 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON	LEON	LEON
10806578	CAAMAÑO PARDO, ELISA	110,10	* Sin plaza adjudicada *		
10850692	CADRECHA PUGA, MARIA EUGENIA	120,00	* Sin plaza adjudicada *		
11404549	CAMPO REDONDO, MARIA JOSE	105,90	3301 - HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO	ASTURIAS
10837965	CASADO ALONSO, Mª EVA	113,58	* Sin plaza adjudicada *		
10860117	CRESPO LABRADOR, EVA MARIA	97,65	* Sin plaza adjudicada *		
10590783	DIAZ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	115,50	* Sin plaza adjudicada *		
13111399	GANDIA GONZALEZ, M. ARANZAZU	70,50	0901 - HOSPITAL GENERAL YAGÜE	BURGOS	BURGOS
11406804	GARCIA CAPLLONCH, Mª DE LA CONCEPCION	96,60	3301 - HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO	ASTURIAS
11436056	GONZALEZ ALVAREZ, PAULA	103,65	3309 - HOSPITAL SAN AGUSTIN	AVILES	ASTURIAS
73077497	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL	111,30	2403 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON	LEON	LEON
18948027	LUCAS GABALDON, GLORIA	92,00	0901 - HOSPITAL GENERAL YAGÜE	BURGOS	BURGOS
10821398	NICIEZA SANDE, JOSE LUIS	120,00	3307 - HOSPITAL DE CABUEÑES	GIJON	ASTURIAS
51370810	NIETO AGUADO, MARIA SOLEDAD	106,20	* Sin plaza adjudicada *		
16546012	OLIVAN MARAURI, Mª VALVANERA	29,05	2601 - COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLAN-SAN PEDRO	LOGROÑO	LA RIOJA
13059799	ORTEGA PEREZ, ISABEL	41,80	4701 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO HORTEGA	VALLADOLID	VALLADOLID
10058401	PUENTE ALVAREZ, LILIA	30,40	2403 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON	LEON	LEON
11420688	SOLIS GARCIA, MARIA DEL MAR	105,50	3309 - HOSPITAL SAN AGUSTIN	AVILES	ASTURIAS
10808280	SUAREZ NACHON, MARIA JULIETA	97,70	* Sin plaza adjudicada *		
23244082	TIRADO VERA, LUCIA	35,30	3009 - HOSPITAL RAFAEL MENDEZ	LORCA	MURCIA
10853652	VELASCO ROZADA, MARIA BELEN	118,50	* Sin plaza adjudicada *		





Relación de plazas vacantes para el tercer proceso de asignación de destinos

Categoría: TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE LABORATORIO

Plazas vacantes: 181

Centro	Municipio	Provincia	Nº plazas vacantes
0207 - HOSPITAL DE HELLIN	HELLIN	ALBACETE	2
3323 - GERENCIA DE CANGAS	CANGAS NARCEA	ASTURIAS	3
3324 - GERENCIA DE JARRIO	JARRIO	ASTURIAS	3
3306 - HOSPITAL ALVAREZ BUYLLA	MIERES	ASTURIAS	3
3301 - HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS	OVIEDO	ASTURIAS	3
3307 - HOSPITAL DE CABUEÑES	GIJON	ASTURIAS	1
3309 - HOSPITAL SAN AGUSTIN	AVILES	ASTURIAS	2
3310 - HOSPITAL VALLE DEL NALON	RIAÑO-LANGREO	ASTURIAS	2
0607 - HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	DON BENITO	BADAJOS	1
0618 - HOSPITAL GENERAL DE LLERENA	LLERENA	BADAJOS	2
0619 - HOSPITAL INFANTA CRISTINA	BADAJOS	BADAJOS	1
0706 - HOSPITAL CAN MISSES	IBIZA	BALEARES	5
0701 - HOSPITAL SON DURETA	PALMA DE MALLORCA	BALEARES	6
0704 - HOSPITAL VERGE DEL TORO	MAHON	BALEARES	2
0907 - HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL	MIRANDA DE EBRO	BURGOS	1
0971 - HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO	BURGOS	5
1001 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE CACERES	CACERES	CACERES	1
1010 - HOSPITAL CIUDAD DE CORIA	CORIA	CACERES	2
1003 - HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA	CACERES	1
3905 - HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO	CANTABRIA	2
5171 - HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA CEUTA	CEUTA	CEUTA	3
1313 - HOSPITAL GENERAL LA MANCHA-CENTRO	ALCAZAR SAN JUAN	CIUDAD REAL	4
1307 - HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	1
1303 - HOSPITAL SANTA BARBARA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1
1601 - HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ	CUENCA	CUENCA	6
1901 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	GUADALAJARA	GUADALAJARA	3
1610J - HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO	HUESCA	4
1610I - HOSPITAL GENERAL SAN JORGE	HUESCA	HUESCA	6
2601 - COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLAN-SAN PEDRO	LOGROÑO	LA RIOJA	1
2874 - HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS-P.8	MADRID	MADRID	2
2843 - HOSPITAL RAMON Y CAJAL	MADRID	MADRID	1
2856 - HOSPITAL SEVERO OCHOA	LEGANES	MADRID	10
2852 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	GETAFE	MADRID	5
2803 - HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	MADRID	MADRID	5
2857 - HOSPITAL UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS	ALCALA DE HENARES	MADRID	7
2846 - HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	MADRID	MADRID	2
2819 - HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE	MADRID	MADRID	5
2808 - HOSPITAL 12 DE OCTUBRE	MADRID	MADRID	19
5202 - HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA	MELILLA	MELILLA	1
3003 - HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO J.M. MORALES MESEGUER	MURCIA	MURCIA	2
3001 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA	MURCIA	MURCIA	1
3019 - HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO	YECLA	MURCIA	5
3401 - HOSPITAL RIO CARRION	PALENCIA	PALENCIA	3
3907 - HOSPITAL SIERRALLANA	TORRELAVEGA	SANTANDER	1
1610M - HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	1
4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	6
4771 - HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID	1
4707 - HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	1
4701 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RIO HORTEGA	VALLADOLID	VALLADOLID	1
4901 - HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA	ZAMORA	ZAMORA	1
1610E - HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa	ZARAGOZA	ZARAGOZA	9
1610G - HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN	CALATAYUD	ZARAGOZA	4
1610D - HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	11